



Al contestar cite el No.: 2023-INS-2178

Tipo: Salida Fecha: 2024-02-27 07:04:28
Tramite: 0 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO, APERTURA PROCESO LI
Sociedad: 901429687 - GRUPO MEGACOR SAS TRV-171.1_2465;
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA(((12165935)))
Destino: 901429687 GRUPO MEGACOR SAS
Folios: 2 Anexo: NO Consecutivo: 640-000002
Tipo Documental: AMSO LIQ No. Radicado: 2024-06-001276

AVISO LIQUIDACIÓN

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación **2024-06-000917** del **16 de febrero de 2024**, esta Superintendencia admitió a un proceso de **Liquidación Judicial** a **GRUPO MEGACOR S.A.S.** con **NIT. 901.429.687** domiciliada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

2. Que, según lo establecido en el citado auto de admisión, se designó como **Liquidadora** a **CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ**, identificada con de ciudadanía No. **63.501.916**, para adelantar el referido proceso de **Liquidación Judicial**, a quien puede contactar en la siguiente dirección:

Dirección y ciudad	Calle 31 No. 23 - 98 Torre 1 Apto 303 Torres de Cañaveral 2 Etapa FLORIDABLANCA
Teléfono	76823593 - 3174237024
Celular	3174237024

Correo electrónico

claudianavas44@hotmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la Liquidadora.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que se ordenará la inscripción del auto de admisión en la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.

6. Que el presente aviso SE FIJA en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, (www.supersociedades.gov.co sección de Baranda Virtual, Módulo de Avisos) por el término de diez (10) días hábiles a partir de hoy **27 de febrero de 2024**, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día **11 de marzo de 2024**, a las 5:00 p.m.



Leydi Prieto Ayala
Secretaria Administrativa y Judicial Principal Regional Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES